

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

22633 AIR CATER, S.A.

El Consejo de Administración de "Air Cater, Sociedad Anónima" convoca Junta General Ordinaria de accionistas para las diez horas del 2 de agosto de 2010, en el domicilio de la sociedad, sito en avenida de Logroño, 305, Madrid, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009, y aplicación del resultado del referido ejercicio.

Segundo.- Reelección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, de la sociedad PricewaterhouseCoopers Auditores, Sociedad Limitada, como auditores de cuentas de la sociedad, por un nuevo periodo de un año.

Tercero.- Designación, en su caso, de nuevos consejeros o en su caso, modificación del número de miembros del Consejo y en consecuencia, modificación del artículo 27 de los estatutos sociales.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización de los anteriores acuerdos.

Complemento de convocatoria: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 97.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en la redacción dada por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, los accionistas que representen al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, a la atención de Richard Alan Silberstein, Secretario del Consejo de Administración (avenida de Logroño, 305, Madrid) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará en su caso, con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por cualquier persona, sea o no accionista, siempre que tenga poderes o facultades para ello. La representación habrá de hacerse con carácter especial para cada Junta y por escrito. La representación será siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado, tendrá valor de revocación.

Derecho de Información: En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, de examinar en el domicilio social, sito en avenida de Logroño, 305, Madrid, todos los documentos legalmente requeridos, incluyendo sin limitación los que se indican a continuación, así como obtener de la Sociedad su entrega o envío de forma inmediata y gratuita de los mismos:

a) Cuentas anuales e informe de gestión cerrados a 31 de diciembre de 2009 de la sociedad, con el correspondiente informe de los auditores de cuentas.

b) Estatutos vigentes de la sociedad Air Cater, Sociedad Anónima.

c) Relación de los nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de la sociedad Air Cater, Sociedad Anónima, y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

d) Informe de los administradores sobre la modificación estatutaria mencionada.

Intervención de Notario en la Junta: De conformidad con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, los administradores requerirán la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Barcelona, 30 de junio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración,
Richard Alan Silberstein.

ID: A100053299-1